

detección, prevención e intervención en  
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Seminario previo al XIV Congreso Internacional de Infancia Maltratada

## IV Seminario Internacional sobre EXPLLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

**Agresores en movimiento: La explotación sexual de la infancia  
y la adolescencia en los viajes y el turismo**

Organiza:

Con el apoyo y financiación de:



# INFORME ESTATAL DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Madrid, Enero de 2019

El presente informe ha sido realizado sobre la base de las aportaciones y conclusiones presentadas en el IV Seminario Internacional sobre explotación sexual infantil celebrado en Barcelona el 21 de noviembre de 2018 en el marco del XIV Congreso Internacional de Infancia Maltratada y dentro de las actividades de ECPAT España. Se trata, por tanto, de una síntesis de los contenidos abordados sobre la problemática y las estrategias de solución frente a la explotación sexual de infancia y la adolescencia que se produce en el contexto de los viajes y/o el turismo en el que han participado:

- **Dra. Dorothea Czarnecki**, Vicepresidenta de ECPAT International. Jefa de Incidencia Política contra la Trata de Niños y Niñas y en materia de Políticas de Protección Infantil (ECPAT Alemania). Asesora del Gobierno alemán contra la trata de niños y niñas (Alemania). Facilitadora de talleres sobre protección infantil en los viajes y el turismo para organizaciones e instituciones.
- **Dña. Almudena Olaguibel Echeverría-Torres**, Responsable de la estrategia de incidencia política y social de en el ámbito de la protección de la infancia, UNICEF Comité Español.
- **Dra. Najat Maalla M'jid**, Ex Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la Pornografía. Jefa del Grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo.
- **Dña. Adela Díaz Bernárdez**, Subdirectora General de Derechos Humanos, Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC).
- **Dña. Catalina Alemany Sorell**, Directora Responsabilidad Social Corporativa, RIU Hotels and Resorts.
- **D. Jorge W. Morandeira**, Adscripto a la señora Ministra de Turismo de Uruguay; Responsable Ministerial PESNNA-VT (Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo); Representante del Ministerio de Turismo (MINTUR) en el Comité Nacional para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES); Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA).

Los contenidos del presente informe no reflejan necesariamente las opiniones particulares de los expertos y profesionales que han participado en el Foro y sus Mesas de Trabajo. Así mismo, su contenido tampoco representa necesariamente el posicionamiento de FAPMI-ECPAT España y las Asociaciones que la integran, ni de los representantes de las entidades, organizaciones, instituciones y organismos participantes en los mismos.

Han participado en la elaboración del Informe:

**Selma Fernández Vergara**

Responsable de Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España

**Alejandra Pascual Franch**

Técnica estatal del Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España

Versión 1 de Enero de 2019.

¿Cómo citar este informe?

FAPMI-ECPAT España (2018). Informe de conclusiones del IV Seminario Internacional sobre Explotación Sexual Infantil: "*Agresores en movimiento. La Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo*". (Barcelona, 21 de Noviembre de 2018).

Editado por FAPMI-ECPAT España.

C/ Delicias 8, entreplanta. 28045, Madrid (España)

[fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es) / [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)

Disponible a través de la web [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)

Las imágenes empleadas son propiedad de FAPMI-ECPAT España o cedidas por sus autores.

Se autoriza su reproducción y difusión del contenido del presente informe citando siempre su procedencia.

## 0.

## CONTENIDOS

<b>1. Presentación</b>	<b>6</b>
<b>2. Conclusiones, recomendaciones y propuestas</b>	<b>10</b>
A. CONSIDERACIONES GENERALES	
A.1. Concepto	
A.2. Naturaleza de la problemática	
B. LECCIONES APRENDIDAS	
B.1. Necesidad de comprender la naturaleza multicausal de la ESIAVT	
B.2. Necesidad de abordar nuevos factores emergentes	
B.3. Necesidad de reconocer el impacto de la ESIAVT en la vida de niños y niñas	
B.4. Necesidad de adoptar un enfoque integrado y global	
C. LOS RETOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN	
C.1. Sensibilización sólida, sostenible y basada en la evidencia	
C.2. Prevención proactiva, integral, adaptada al contexto	
C.3. El reporte de casos	
C.4. La lucha contra la impunidad	
C.5. El acceso a la justicia y a los servicios de atención	
D. HACIA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL	
D.1. El papel de los organismos supranacionales	
D.2. El papel de los gobiernos locales	
D.3. La colaboración transnacional	
D.4. El papel del sector privado empresarial	
RECOMENDACIONES FINALES	
<b>3. Epílogo</b>	<b>24</b>
Anexo I.	<b>25</b>
<b>Información sobre el VIII Seminario de formación abierta</b>	

**AGRESORES EN MOVIMIENTO: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO**  
Conclusiones y propuestas

Anexo II. <b>Comunicado de prensa</b>	<b>33</b>
Anexo III. <b>Biografías de ponentes</b>	<b>42</b>
Anexo IV. <b>Abstracts</b>	<b>49</b>

# 1.

## PRESENTACIÓN<sup>1</sup>

En nombre de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)-ECPAT España, representante en España de Red ECPAT Internacional desde el año 2011 (la mayor red global especializada en la prevención de la Explotación Sexual Infantil) quiero trasladarles nuestra más sincera bienvenida a este IV Seminario Internacional sobre Explotación Sexual Infantil que este año queremos dedicar especialmente al estudio del fenómeno de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo.

La Explotación Sexual Infantil supone un fenómeno complejo y multicausal, en aumento y que evoluciona de forma constante. Además, constituye una forma de violencia contra la infancia y la adolescencia que vulnera por tanto de forma flagrante sus derechos fundamentales y que se ve agravada por un componente tabú y de invisibilidad, cuyas consecuencias son devastadoras pudiendo afectar a todas las esferas de la vida de los niños, niñas y adolescentes que sufren como consecuencia de la misma.

La problemática incluye el uso de personas menores de edad mediante la prostitución, la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual, el material o imágenes de Abuso Sexual Infantil (comúnmente conocido como pornografía infantil) y la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo.

Como ya viene siendo habitual, este Seminario dará paso a la celebración del **XIV Congreso Internacional de Infancia Maltratada** bajo el lema **“No hablar, no ver, no oír. Demos visibilidad al maltrato infantil”** organizado, en esta ocasión, junto con la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM), con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona y con la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gracias a todos por el esfuerzo invertido en seguir avanzando en el conocimiento de un fenómeno tan dramático como es la explotación sexual de los seres humanos más indefensos que puede haber, los niños y las niñas y, a partir de este conocimiento, poder tomar medidas más eficaces en la lucha contra esta problemática.

De hecho, la ESIA en los viajes y el turismo constituye una forma de explotación sexual de la infancia y la adolescencia que en los últimos años ha tenido una importante repercusión. A pesar de su naturaleza dinámica, es un fenómeno que se produce a nivel global y que ha victimizado a millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo a menudo con consecuencias irreparables para éstos.

Este fenómeno también afecta directamente a niños, niñas y adolescentes en España, quienes son víctimas frecuentes de delitos sexuales.

Según los últimos datos disponibles proporcionados por el Ministerio del Interior (Anuario Estadístico de Criminalidad, 2017), en España, un total de 38.433 personas menores de edad fueron víctimas de alguna

<sup>1</sup> Discurso inaugural de la Presidenta de FAPMI-ECPAT España.

infracción penal. En porcentajes, estas cifras indican que el 3,44% del total de víctimas registradas en 2017 fueron menores de edad. La categoría delictiva donde los menores de edad representan las mayores tasas de victimización son los delitos contra la libertad e indemnidad sexual (11,82%) donde suponen el 47,63% de todas las víctimas, afectando especialmente a las niñas y mujeres jóvenes con porcentajes del 76,62% respecto a los varones. Estos delitos comprenden como subtipos los de agresión sexual con penetración, corrupción de menores e incapacitados, pornografía de menores y otros contra la libertad e indemnidad sexual (agresión sexual, abuso sexual (s/c penetración), acoso sexual, delitos de contacto mediante tecnología con menor de 16 años con fines sexuales, exhibicionismo, provocación sexual y relativos a la prostitución).

Por lo que respecta a los delitos relativos a la explotación sexual de personas menores de edad, se identificaron durante 2017, 6 víctimas de explotación sexual y 9 víctimas de trata con fines de explotación sexual, de acuerdo al Informe del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado de 2018 en su balance de 2017.

Por otro lado, de acuerdo a los datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado en su informe de 2017 se identificaron en España 28 menores de edad víctimas de la trata de seres humanos y obligados a prostituirse, quedando todavía por reseñar, tal y como se explicita en la citada memoria, un número superior indeterminado al cierre de la misma. Por otro lado, también fueron identificadas 3 víctimas de matrimonios forzados menores edad, todas ellas mujeres.

Sin embargo, estos datos sólo representarían la punta del iceberg. De acuerdo con declaraciones públicas del Fiscal Jefe de Extranjería en 2017 y las de los expertos, a pesar de que las cifras presentadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado son las más fiables, éstas representan tan solo un 20% de los casos reales.

Y es que los esfuerzos que se han venido realizando hasta la fecha, continúan siendo insuficientes para hacer frente al fenómeno. De hecho, las políticas públicas continúan por detrás de la propia evolución del fenómeno en un mundo cada vez más interconectado, globalizado y con un sector de los viajes y el turismo en continua expansión y crecimiento. Incluso la propia definición del término, que venía utilizándose hasta la fecha, ha quedado obsoleta: se considera explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo cualquier acto de explotación sexual infantil que se produzca en el contexto de los viajes, el turismo o ambos. Una definición que, por lo amplio, pretende incluir no sólo a los turistas, sino a aquellos que viajan por negocios, expatriados, “volunturistas”, etc.; es decir, cualquier persona que se desplace con cualquier motivo y que en el lugar de destino abuse sexualmente de una persona menor de edad. Además, esta definición no sólo incluye a aquellos agresores occidentales, sino que tiene una visión más amplia incluyendo a turistas o viajeros locales y regionales.

La pregunta entonces es, ¿qué factores están detrás de la ESI/AVT que permitan situar el problema y combatirlo? La combinación de sistemas de protección infantil débil, viajes internacionales más asequibles económicamente y el creciente acceso a Internet son algunos de los factores, junto a los tradicionales, que estarían frustrando los esfuerzos para contrarrestar la problemática.

De forma concreta cabe tener en cuenta el propio contexto de niños/as y adolescentes: a pesar de que no existe un factor único para determinar si un niño o niña será víctima de ESI/AVT, las diferencias de poder y la pobreza

**AGRESORES EN MOVIMIENTO: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO****Conclusiones y propuestas**

suelen ser las condiciones que más contribuirían a su victimización. En concreto, el empobrecimiento crónico o repentino o la pérdida del apoyo de los referentes familiares; vivir en la calle; la discriminación y exclusión por motivos étnicos, discapacidad o ciudadanía; las normas y prácticas sociales relacionadas con el género y la sexualidad; la violencia y abuso intrafamiliar, negligencia de los referentes adultos y la disfunción familiar; y/o la falta de (acceso a) educación. Otros cambios que actualmente están teniendo lugar en todo el mundo también promueven entornos que favorecen la explotación sexual infantil: la economía globalizada ha generado una gran migración en busca de mayores oportunidades, privando a los niños y niñas de las protecciones que tenían en casa, aumentando su vulnerabilidad;

El contexto de los agresores es otro de los factores a tener en cuenta; los pedófilos y los delincuentes preferenciales si bien son los perfiles minoritarios, continúan constituyendo un grave riesgo, especialmente para niños/as en edad pre púber, pero la evidencia apunta también a la presencia de delincuentes "situacionales", que viajan sin intención de abusar sexualmente de niños/as y/o adolescentes, pero en el destino, la ESIAVT está normalizada y donde el riesgo de arresto - o de cualquier consecuencia personal por el daño causado - es percibida como mínima o inexistente. Es la oportunidad la que hace que estos agresores abusen sexualmente de niños y niñas.

La expansión masiva del uso y el acceso a las Tecnologías Interactivas también ha estimulado la proliferación de la ESIAVT. La perpetración online, la transmisión en vivo de abusos sexuales y los comportamientos de riesgo a través de Internet por parte de los propios niños y niñas están cada vez más asociados con la ESIAVT. Además, los nuevos canales de redes sociales facilitan las actividades de los delincuentes sexuales. Frente al fortalecimiento de los marcos legales, el espacio online está siendo utilizado por los ofensores sexuales para promover el abuso sexual de niños y niñas y captar o facilitar el acceso a las víctimas.

Las leyes y los tratados que no previenen y castigan los delitos sexuales contra niños/as desempeñan un papel fundamental en la proliferación de la ESIAVT. Al mismo tiempo, la falta de implementación o la implementación parcial de los mismos, permite a los agresores escoger entre aquellos lugares donde los riesgos de ser detenidos o condenados son mínimos. El resultado combinado es la falta de procesamiento de los delitos vinculados a la ESIAVT y la negación del Derecho del niño o la niña víctima a acceder a la Justicia. En el fondo de la cuestión también debe tenerse en cuenta que la activación del proceso judicial y el acceso a la Justicia para las víctimas pasa primero por la notificación del posible riesgo o comisión del delito; cuando no se informa, no puede tener lugar ningún proceso.

Otro de los factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de niños y niñas a la ESIAVT, entre los ya mencionados, es la expansión masiva del número de viajeros y turistas, la aparición de nuevos tipos de viajes y turismo, a menudo informales, y las múltiples formas en que las personas se conectan en todo el mundo que desempeñan -a menudo de forma involuntaria- un papel importante en la ESIAVT, ofreciendo servicios que pueden ser utilizados por ofensores sexuales creando entornos que facilitan el acceso a niños niñas y adolescentes.

Aunque no se dispone de datos precisos, en 2007 la Organización Mundial del Turismo publicó los datos de un estudio realizado en cuanto al fenómeno de la ESIAVT. Los resultados de este estudio desvelaron que de los



**AGRESORES EN MOVIMIENTO: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO****Conclusiones y propuestas**

700 millones de turistas que desplazan al año (actualmente ya hay más de 1.000 millones -Porrás, C., 2017-), más del 20% se habría desplazado con fines sexuales.

En este aspecto, se hace fundamental la promoción activa del turismo ético y sostenible, respetuoso con los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, el fomento de la adhesión por parte de la industria turística a prácticas de turismo ético y sostenible y la adopción de medidas de autorregulación como recoger diferentes organismos a nivel internacional y regional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la naturaleza multicausal del fenómeno con el que nos enfrentamos nos impulsa a desarrollar estrategias comunes para la lucha contra esta problemática, involucrando a las Administraciones Públicas, organismos e instituciones, empresas del sector privado y a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito.

Precisamente hoy queremos hablar de estas dificultades e identificar también nuestras fortalezas, que podemos calificar de “buenas prácticas” y que nos permitan avanzar sustancialmente en la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la ESIA en los viajes y el turismo. El desafío es grande, por lo que se requiere la actuación coordinada de todos los profesionales, instituciones, servicios y entidades.

Gracias a todos los asistentes, ponentes, moderadores, relatores por su asistencia y vocación en favor de los niños, niñas y adolescentes.

Les deseo una jornada fructífera de reflexión y conocimiento.

## 2. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

### A. CONSIDERACIONES GENERALES

#### A.1. Concepto

1. Los profesionales y expertos participantes en el IV seminario coinciden en que el término “explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo” hace referencia a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes que tiene lugar en el contexto de los viajes, el turismo o ambos. Este delito puede ser cometido tanto por turistas y viajeros ya sean extranjeros como procedentes del propio país o región o bien por visitantes cuya estancia puede ser por un período de tiempo prolongado.
2. Sin embargo, esta definición es relativamente nueva, por cuanto anteriormente el fenómeno había sido descrito como la práctica que implica a “personas que viajan desde sus propios países a otros y se ven involucrados en actos sexuales de naturaleza comercial con niñas, niños y adolescentes”. Sin embargo, se ha venido observando que la explotación sexual de las niñas, los niños y los adolescentes también se produce en el contexto de los viajes y el turismo de ámbito nacional, y no se limita al cruce de una frontera nacional.

Una de las primeras referencias a esta problemática se contempla en la Declaración y agenda para la acción del I Congreso Internacional contra la ESIA celebrado en Estocolmo en 1996 y hace referencia al “turismo sexual” y la necesidad de “desarrollar o reforzar y aplicar medidas legales” para abordar este problema.

Posteriormente a través del Compromiso Global de Yokohama (II Congreso Internacional sobre ESIA) y relativo al seguimiento de los acuerdos de Estocolmo, se incluye la necesidad de “la participación masiva y sistemática del sector privado, como [...] miembros de la industria del turismo [...], en promover la protección de los niños, incluyendo la adopción e incorporación de políticas corporativas y códigos de conducta para la protección de los niños contra la explotación sexual”.

Finalmente, la Declaración de Río de Janeiro (III Congreso Internacional sobre ESIA) y la Llamada a la Acción para prevenir y detener la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes se refiere a la explotación sexual en la industria de los viajes y el turismo y la preocupación global por el alto nivel de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes como consecuencia del aumento de la movilidad en este sector.

3. Al hilo de lo anterior y más de 20 años después de la celebración del I Congreso contra la ESIA, durante el IV Seminario se ha puesto de manifiesto que las iniciativas llevadas a cabo para combatir el problema van muy por detrás de la evolución del propio fenómeno.

## A.2. Naturaleza clandestina e invisible

4. Por sus características intrínsecas, se trata de un delito cuya naturaleza es clandestina y marcado por un componente de invisibilidad que dificulta la implementación de medidas eficaces para combatirlo. De hecho, el conocimiento sobre el fenómeno es escaso: se sabe más bien poco sobre dónde ocurre y bajo qué circunstancias, sobre las víctimas y sobre los agresores/as sexuales y qué es lo que funciona para detenerlos. Las circunstancias tanto a nivel de legislación, de políticas de protección de la infancia y las familias, los nuevos factores emergentes, etc., facilitan que esta forma de explotación vaya en aumento en todo el mundo. Por otro lado, es una problemática que se sitúa, como prioridad, muy por debajo dentro la agenda política de los países en comparación con otras problemáticas sociales.

Precisamente y para arrojar luz y conocimiento empírico sobre la realidad de la ESIAVT se realizó el estudio global sobre ESIAVT que explora la dimensión, así como los factores subyacentes a la problemática, concluyendo con una serie de 46 recomendaciones que se dirigen a varios sectores y ámbitos con el objetivo de prevenir, detectar y atender las situaciones de ESIAVT.

---

El Estudio Global sobre la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en los Viajes y el Turismo (2016) constituyó el primer esfuerzo consolidado para comprender la naturaleza de la ESIAVT y su alcance global y supone la imagen más completa hasta la fecha de este crimen, en el cual se incluyen aportaciones de 67 socios de todo el mundo, así como contribuciones de expertos y niños y niñas.

El Grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección de niños y niñas en los viajes y el turismo (HLTF) guió el desarrollo del citado estudio; su mandato actual es la eliminación de la ESIAVT a través de la implementación de las recomendaciones del Estudio Global y la Llamada a la Acción de la primera Cumbre Internacional sobre la Protección de Niños y Niñas frente a la ESIAVT.

El Estudio Global sobre la ESIAVT puso de manifiesto esta grave violación de los Derechos de la Infancia y en sus recomendaciones se insta a una acción concertada de los organismos intergubernamentales internacionales y regionales, gobiernos nacionales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, incluidos los sectores de viajes, turismo y transporte, industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y empresas cuyo personal viaja por razones de negocios. Estas recomendaciones proporcionan una “hoja de ruta” para proteger a niños y niñas y su implementación contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 8.9 y 12b, que exigen un desarrollo turístico sostenible, y 5.2, 8.7 y 16.2, que tienen como finalidad acabar con la explotación sexual infantil.

---

## B. Lecciones aprendidas

5. Los resultados del mencionado estudio global y de acuerdo con los expertos participantes en el IV Seminario, han puesto de manifiesto que la ESIAVT se ha expandido en los últimos años, siendo una problemática que, lejos de circunscribirse a países con más dificultades sociales y económicas, también concierne a aquellos países más industrializados. A medida que se incrementan los esfuerzos en materia de prevención y sensibilización, mejoras en los marcos legales y en la atención a las víctimas en determinadas zonas, los agresores sexuales se dirigen hacia otros destinos turísticos emergentes.

### B.1. Necesidad de comprender la naturaleza multicausal de la ESIAVT

6. De acuerdo con los expertos participantes en el Seminario, la ESIAVT se puede manifestar de diferentes formas (ESIAVT y trata, ESIAVT y matrimonios forzados, ESIAT y prostitución, etc.) que pueden estar interrelacionadas, pero todas ellas mantienen una característica común: los niños y niñas víctimas son considerados como mercancías que pueden ser comprados y vendidos.
7. Por otro lado, la ESIAVT también es una problemática multifacética en el que confluyen diferentes causas y factores de riesgo: pobreza, vulnerabilidad de las familias y comunidades, niños y niñas en situación de desamparo carentes de referentes adultos y/o cuidados parentales adecuados, niños y niñas que no cuentan con documentación, etc. También influyen las normas sociales, la tolerancia social hacia las desigualdades y la violencia en general y, en concreto, contra la infancia y la adolescencia, las situaciones de migración, las crisis humanitarias, la inseguridad o los conflictos armados, la falta de legislación o modelos legislativos no efectivos, el desarrollo de determinadas industrias y sectores (como los viajes y el turismo, las tecnologías de la información y la comunicación), así como la impunidad y la corrupción, o el crimen organizado.

### B.2. Necesidad de abordar nuevos factores emergentes

8. Deben tenerse en cuenta además la existencia de factores que contribuyen al aumento de esta problemática, así como a la vulnerabilidad de niños y niñas a sufrirla. El crecimiento en cuanto al número de turistas y/o personas que se desplazan, así como el aumento de viajes más asequibles económicamente, se revela como uno de los factores que están contribuyendo al aumento del riesgo de niños y niñas a sufrir situaciones de ESIA, pero no sólo "físicamente": el crecimiento masivo en cuanto al acceso y uso de Internet y a las tecnologías interactivas (en algunos países, por ejemplo, República Democrática del Congo, se ha experimentado un crecimiento en los últimos años de hasta el 1,027,354 % en cuanto a usuarios de Internet; de hecho, en el continente africano el impacto de las TIC ha supuesto un crecimiento del 7.000%) también ha aumentado esta vulnerabilidad, ya que son utilizadas por parte de los agresores sexuales y/o de los proxenetas para acceder a niños y niñas (en concreto, el uso creciente de internet ha permitido que los agresores engañen a niños, niñas y adolescentes a través de plataformas y redes online, e incluso que intercambien información y consejos sobre cómo explotar y/o abusar sexualmente de ellos y sobre cómo

evitar ser descubiertos; en algunos casos incluso han permitido “reservar” un niño o niñas para luego ser abusado sexualmente -en concreto, en la República de Corea, el 95% de toda la ESIA se organiza a través de Internet), así como para la distribución y producción de materiales de abuso sexual infantil (por ejemplo a través del uso de la webcam para el visionado en streaming: no es necesario que el agresor se desplace, sino que puede visionar la explotación sexual del niño o niña en vivo desde su lugar de residencia).

En definitiva y en este contexto, Internet está siendo utilizado por parte de los agresores sexuales como una herramienta para obtener “servicios” sexuales por parte de niños y niñas y su ubicuidad, permite dar más visibilidad a la “oferta” de niños y niñas dificultando de forma especial la persecución de los agresores sexuales fomentando, además, la sensación de impunidad.

9. Por otro lado, también hay que considerar las particularidades en cuanto a los agresores/as y los propios niños y niñas. En este sentido, no existe un perfil típico de delincuente. Contrariamente al estereotipo, no hablamos de personas con tendencias pedófilas; de hecho, la gran mayoría de agresores sexuales son lo que se considera “situacionales”, es decir, personas que no viajan con la intención expresa de abusar sexualmente de un niño o niña (de hecho los motivos del desplazamiento pueden ser diversos: desde turismo, negocios, voluntariado, personas en tránsito hacia otro destino final, etc.), pero que en el lugar o zona de destino encuentran una oportunidad para hacerlo. En general, se puede considerar que los agresores sexuales pueden pertenecer a cualquier estrato socio económico, etnia o grupo social, pueden ser tanto hombres como mujeres (éstas últimas en una menor proporción con respecto a los primeros) de cualquier edad, ser nacionales o bien provenir de otro país.
10. Cuando hablamos de las oportunidades en el destino que facilitan el acceso y el abuso sexual de niños y niñas, éstas vienen favorecidas principalmente por dos factores: la impunidad y la corrupción. En muchos casos y aunque se han llevado a cabo avances en cuanto a la tipificación de las diferentes formas de ESIA y en la capacitación, especialmente de Fuerzas y Cuerpos de seguridad y dentro del ámbito judicial, éstos se han llevado a cabo principalmente, en países con un mayor nivel de ingresos mientras que en los países con ingresos bajos y medios sigue siendo necesario fortalecer aquellas medidas que promueven la persecución de los delincuentes. Por otro lado, las estrategias implementadas se han dirigido casi de forma específica a la persecución de agresores/as preferenciales en detrimento de aquellos situacionales.
11. Además de lo anterior, debe tenerse en cuenta el surgimiento de nuevas plataformas y servicios, especialmente aquellos relacionados con lo que viene denominándose economía colaborativa, y en concreto en el sector del alojamiento. En algunos casos se ha detectado que dichos servicios han servido como espacios en los que se ha producido la explotación sexual de niños y niñas. En estos casos se hace especialmente difícil la persecución de los agresores/as sexuales, ya que en la mayoría de casos, la empresa sólo pone a disposición una plataforma online en la que se publicitan los servicios, siendo el alojamiento puesto a disposición por parte de un tercero particular.
12. El fenómeno de la ESIAVT, como se comentaba, es una problemática dinámica y los explotadores sexuales (tanto los que abusan de niños y niñas como los intermediarios) buscan de forma continua nuevas formas de acceder a niños y niñas en cualquier parte del mundo. En los últimos años, una nueva forma de hacer

turismo ha emergido en diferentes zonas en todo el mundo: el *volunturismo* (o turismo de voluntariado), un tema delicado y del que hoy en día aún se habla poco, aunque se calcula que hay unos 10.000 millones de voluntarios en el mundo y es un negocio que genera alrededor de 2.6000 millones de dólares. El *volunturismo* consiste en aquella práctica por la que individuos o grupos incorporan alguna actividad de voluntariado durante un viaje turístico y el perfil del voluntario suele corresponder con estudiantes (de institutos o universidades), jóvenes de año sabático, congregaciones religiosas, jubilados, etc.

Dentro de este fenómeno pueden darse diferentes “modalidades”; por ejemplo, el turismo de orfanato, es decir, cualquier visita o estancia por parte de un extranjero a un orfanato o residencia infantil en un país en desarrollo, sin que sea considerado parte del personal.

Se calcula que al menos 8.000.000 de niños y niñas viven en instituciones en todo el mundo, sin embargo, el problema deriva cuando en realidad estos niños y niñas cuentan con, al menos, un referente familiar adulto que puede hacerse cargo de ellos (se calcula que esto pasa en al menos un 80% de los casos), pero que, por diferentes cuestiones, generalmente de ámbito económico, institucionalizan a este niño o niña. En este sentido, se ha podido comprobar que algunos orfanatos se han creado con el objetivo último de lucrarse con la propia institucionalización del niño o niña.

Al respecto, se han documentado casos (por ejemplo, en Camboya) donde tradicionalmente se daban mecanismos a nivel comunitario para el cuidado de niños y niñas que carecían de referentes adultos y no existían instituciones de acogida de manera generalizada. En 2002 se dio un punto de inflexión al empezar a crecer de forma alarmante el número de orfanatos: en 9 años se estimó un crecimiento del 75% de estos centros, aunque el 80% de los niños y niñas en realidad no eran huérfanos.

En este sentido, fue fundamental la intervención del gobierno en cuanto a la toma de medidas para el apoyo a las familias y la regulación de los orfanatos, así como el llamamiento desde la administración a los trabajadores del sistema de protección por cuanto la presencia de voluntarios en realidad estaba perjudicando a los niños y niñas y favoreciendo su abuso y explotación sexual.

De hecho, los efectos de esta institucionalización pueden ser diversos y complicarse con la intervención de personal voluntario en caso de no regularse la actividad de forma garantista: imposibilidad de establecer vínculos de apego seguros (la circulación de voluntarios permanente les hace sufrir pérdidas constantes de apego); falta de educación formal (el personal voluntario puede realizar diferentes actividades con niños y niñas, sin embargo en muchas ocasiones no están capacitados para ofrecer una educación formal); los niños y niñas pueden vivir en condiciones de miseria que condicionan su desarrollo físico y mental y que conviene mantenerlas para seguir recibiendo fondos; aumento del riesgo de maltrato (en países como Camboya o Vietnam se han dado casos de maltratos físicos muy graves); aumento de las dificultades de inclusión social (cuando los niños y niñas crecen no suponen el mismo atractivo para los voluntarios y pueden ser expulsados de los centros donde viven a un entorno donde no pueden integrarse); aumento de la vulnerabilidad frente al abuso y a la explotación sexual (en algunos casos los centros residenciales no disponen de ningún tipo de control del personal voluntario).

Al respecto podría considerarse como una forma de trata de personas por cuanto supone el reclutamiento de estos niños y niñas, su transporte, traslado, acogida y recepción finalmente en la institución.

Se comentaba en líneas anteriores que el *volunturismo* también es un negocio que aporta importantes beneficios económicos a los países de destino, lo anterior unido a la corrupción del estado puede provocar que niños y niñas sean más vulnerables al abuso y la explotación sexual.

Por otro lado, las redes criminales organizadas buscan entre los más vulnerables. Los altos índices de pobreza, las crisis originadas por desastres naturales, las pandemias o las guerras civiles o conflictos armados (entre otros) en los países de origen pueden ser una oportunidad para que los tratantes de personas engañen a las familias con la promesa de una vida mejor para sus hijos e hijas. Nepal, por ejemplo, supone un ejemplo en este sentido, donde los tratantes ofrecían la posibilidad de una mejor educación para niños y niñas que luego eran tratados a otra zona proporcionándoles documentación falsa (conforme eran huérfanos) para su adopción internacional. Al descubrirse lo anterior, las adopciones internacionales en este país se congelaron, con lo que los tratantes cambiaron el enfoque, de la adopción, al voluntariado.

### B.3. Necesidad de reconocer el impacto de la ESIAVT en la vida de niños y niñas

13. La ESIAVT supone un impacto en la vida de niños y niñas que sufren como consecuencia de la misma tanto a corto como a largo plazo; en definitiva, se trata de una violación de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia que afecta a su desarrollo biopsicosocial.

De forma concreta, la ESIAVT puede tener un impacto a nivel emocional (sentimientos de vergüenza, culpabilidad, baja autoestima); a nivel físico ( consecuencia de la violencia física, a menudo implícita, en las situaciones de explotación, enfermedades de transmisión sexual); a nivel psicosocial (impacto en el desarrollo psíquico, problemas de conducta, impacto en la capacidad de aprendizaje); embarazos precoces, conductas adictivas, trastornos de la sexualidad, estigmatización (después de haber sido rescatados estos niños y niñas pueden verse rechazados por la comunidad).

### B.4. Necesidad de adoptar un enfoque integrado y global

14. En los últimos años se han producido avances en la lucha contra la ESIAVT y se han llevado a cabo numerosos compromisos y acciones que pretenden aumentar la protección de niños y niñas frente a la ESIAVT como el desarrollo de la Agenda 2030, el compromiso de Palermo o los congresos mundiales contra la ESIA.

De forma paralela también se han implementado planes de acción (a nivel nacional) y se han emprendido diversas acciones por parte de diferentes actores y también de forma conjunta (por ejemplo, la I Cumbre Internacional sobre *“protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo”*, celebrada en junio

de 2018 en Bogotá, Colombia; reformas legislativas -tal es el caso de Australia-, campañas de sensibilización -por ejemplo, la campaña Don't Look Away de prevención de la ESI/AVT en el contexto de los grandes eventos deportivos-; coaliciones internacionales -por ejemplo, la Virtual global task force para la lucha contra la violencia sexual infantil online, entre otros).

15. Sin embargo, a día de hoy las iniciativas llevadas a cabo aún son insuficientes para hacer frente a la problemática y adolecen de una estrategia integrada y coordinada, siendo en su mayoría iniciativas fragmentadas que, en algunos casos, no tienen en cuenta, en su desarrollo, la perspectiva de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.
16. Por lo tanto, se hace necesario adoptar un enfoque integrado y global que aborde la protección de niños y niñas frente a la ESI y luche contra la impunidad de los agresores sexuales. Un enfoque global que integre a las diferentes partes interesadas: desde el gobierno central, local, Fuerzas y Cuerpos de seguridad, ámbito judicial, sector social, educación, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, organismos supranacionales, medios de comunicación, hasta los propios niños, niñas y adolescentes. Todo lo anterior con el objetivo de conseguir una protección eficaz y sostenible que se fundamente en cuatro pilares: denuncia; procesamiento y castigo de los autores del delito; prevención sostenible (que aborde los factores de riesgo, las causas subyacentes a la ESI y la demanda); promoción de normas sociales coherentes con la protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

## C. LOS RETOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN

17. Es evidente que los esfuerzos en materia de protección de niños y niñas frente a la ESI y en cuanto a la persecución de los agresores/as sexuales se ha incrementado en los últimos años, pero la implementación de los mismos continúa siendo insuficiente. El reto reside precisamente en cómo se implementan dichos esfuerzos para que tengan un impacto real. En este sentido, se establecen cinco áreas prioritarias de acción: sensibilización, prevención, notificación/denuncia, lucha contra la impunidad, acceso a la justicia y a los servicios de atención.

### C.1. Sensibilización sólida, sostenible y basada en la evidencia

18. Los expertos asistentes al IV seminario pusieron de manifiesto la importancia de la sensibilización sólida, sostenible y basada en la evidencia través de la implementación de iniciativas multisectoriales (que incluya a las Administraciones, organizaciones de la sociedad civil, etc., hasta el sector privado) con el objetivo de crear una conciencia sólida en cuanto a la corresponsabilidad en materia de prevención y lucha contra la ESI y que además sea sostenible a largo plazo;

### C.2. Prevención proactiva, integral, adaptada al contexto

19. Las iniciativas referidas a la prevención han de ser proactivas, integrales, adaptadas al contexto y sostenibles: especialmente dirigidas a aquellos agentes y sectores clave, en concreto el sector de los viajes



y el turismo. En algunos casos, y aunque existen muchos ejemplos de buenas prácticas, uno de los obstáculos en este ámbito es la negativa por parte del sector turístico a utilizar su marca corporativa vinculada con la problemática de la ESIA; sin embargo, dicho sector debe tener en cuenta que constituye un aliado fundamental en la prevención de la misma y por tanto su participación en la prevención del mismo puede contribuir de manera decisiva a la protección de niños y niñas.

20. Al efecto, las empresas han de ser conscientes de que el respeto de los derechos humanos constituye en efecto un activo en términos de negocio en tanto que tiene efectos sobre la reputación de la empresa, la valoración que de la misma hacen consumidores, inversores y socios, la motivación del personal o la reducción de riesgos con respecto a la continuidad de sus operaciones.

### C.3. El reporte de casos

21. Se debe incentivar el reporte de casos como el primer paso para que niños y niñas puedan acceder al sistema de justicia y a la restitución de sus Derechos Fundamentales, así como el desarrollo de mecanismos y recursos que permitan y hagan más accesible la notificación y/o denuncia. Además, es fundamental la cooperación interdepartamental y transnacional (entre agencias policiales, sistemas judiciales, servicios sociales, sectores de viajes y turismo).

---

Un ejemplo en este sentido, lo constituye la plataforma europea de denuncia [reportchildsextourism.org](http://reportchildsextourism.org). Consiste en una plataforma online que actúa como un mecanismo de denuncia en línea para facilitar la notificación de presuntos casos de explotación sexual de menores de edad en el contexto de los viajes y del turismo.

---

### C.4. La lucha contra la impunidad

22. Es necesario que los gobiernos fortalezcan sus marcos legales en materia de tipificación de todas las modalidades de ESIA, así como el fortalecimiento de las leyes extraterritoriales, aumentando asimismo la cooperación transnacional. La lucha contra la corrupción también supone un desafío que debe ser abordado desde la institucionalidad de los estados.

### C.5. El acceso a la justicia y a los servicios de atención

23. Una vez efectuada la denuncia, el proceso para las víctimas aún continúa; es esencial que éstas estén informadas de su derecho a la protección, a la justicia y a los servicios de protección. Por otro lado, es fundamental que los gobiernos inviertan en servicios de atención especializados enfocados a la recuperación integral de las víctimas.

## D. HACIA UNA ESTRATEGIA INTEGRAL

### D.1. El papel de los organismos supranacionales

24. Como se ha puesto de manifiesto durante el IV Seminario, la ESIAVT es un fenómeno complejo y multicausal y por lo tanto las estrategias para hacerle frente no pueden ser unilaterales ni implementarse de forma aislada, sino que deben contar con la participación de todos los sectores y agentes vinculados tanto directa como indirectamente con la infancia y la adolescencia: desde las Administraciones, las organizaciones de la sociedad civil hasta el sector privado.

En este sentido, y tal y como se recoge a través del Marco “Proteger, Respetar y Remediar.” que el Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas presentó al Consejo de Derechos Humanos, se definen tres pilares fundamentales que afectan a la responsabilidad del mundo privado: 1) la obligación del Estado de proteger frente a las violaciones de los derechos humanos por parte de terceros, incluidas las empresas; 2) la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos; y 3) la necesidad de mejorar el acceso de las víctimas a soluciones efectivas, judiciales y no judiciales.

Para poner en práctica lo anterior, se desarrollaron los denominados Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, los cuales aplican a todos los Estados y empresas de cualquier tipo (independientemente de su ubicación, tamaño, sector, etc. y deben aplicarse prestando particular atención a los derechos y a las necesidades de los individuos integrantes de grupos o poblaciones con un alto riesgo de vulnerabilidad o marginalización, y tomando debidamente en consideración los diferentes riesgos a los que hacen frente hombres y mujeres.

También en el marco de Naciones Unidas resulta necesario mencionar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta resolución, de carácter universal, marca los objetivos de carácter social, económico y medioambiental para lograr alcanzar 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas para el año 2030. Concretamente se recoge una mención expresa, en el marco del fomento de un sector empresarial dinámico y eficiente, a los Principios Rectores sobre la Empresa y los Derechos Humanos. Por otro lado, la Agenda de Acción de Addis Abeba, también recoge una mención a estos Principios Rectores. La Agenda 2030 invita a las empresas a alinear su estrategia corporativa de negocio con los objetivos de desarrollo para buscar el valor añadido que pueden aportar en los países en desarrollo; es decir, las empresas deben considerar que, paralelamente a la obtención de beneficios, han de responder a los reclamos de la sociedad y generar confianza como un actor de desarrollo.

De forma concreta la Agenda 2030 incorpora 3 Objetivos que tienen que ver con la protección de los Derechos de la Infancia y la lucha contra la ESIAVT; específicamente se refiere a la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas (Objetivo 5.2.), la necesidad de implementar medidas para la erradicación de los trabajos forzados, el fin de la esclavitud moderna, la trata y la explotación sexual u otras formas de explotación (Objetivo 8.7.), y el fin del abuso, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra niños, niñas y adolescentes (Objetivo 16.2.).

## D.2. El papel de los gobiernos locales

25. En el plano nacional, el Plan de Acción Nacional de Empresas y derechos Humanos pretende proporcionar a las empresas españolas aquellas herramientas necesarias para hacer frente a la responsabilidad de respetar los derechos humanos por parte de éstas en el desarrollo de sus operaciones de negocio.

Dentro del citado Plan se aborda de forma específica el impulso de la participación del sector privado turístico en la lucha contra la ESIAVT, e insta a la adopción de códigos de autorregulación como, por ejemplo, el Código Ético Mundial para el Turismo de la Organización Mundial del Turismo (OMT) o el Código de Conducta para la protección de los niños, niñas y adolescentes contra la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes, en lo que concierne a este ámbito concreto.

26. Al respecto, es necesario seguir potenciando instrumentos de Responsabilidad Social Corporativa que ayuden a la industria privada a incorporar la perspectiva de la infancia y la adolescencia y la protección de sus derechos fundamentales en sus actividades de negocio, siendo fundamentales las iniciativas dirigidas a la capacitación de todos aquellos agentes vinculados tanto directa como indirectamente con la problemática que fomente una comprensión común y apropiada del fenómeno de la ESIAVT, así como el impulso de estándares para la protección de niños y niñas.
27. En este sentido durante el IV Seminario se han puesto de manifiesto diferentes experiencias exitosas a nivel internacional que, impulsadas asimismo desde la propia administración, fomentan políticas de Estado referidas de forma específica a la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo.

Un ejemplo en este ámbito lo constituyen las acciones llevadas a cabo desde el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El Ministerio de Turismo de Uruguay Integra desde su instalación, en el año 2005, el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, (CONAPEES); un órgano interinstitucional que elabora, propone y articula políticas públicas en relación a la ESIA. Fue creado por el decreto 385/004 y está integrado por : Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay – (INAU) , que lo preside, Ministerio de Educación y Cultura – (MEC), Ministerio de Salud Pública – (MSP), Ministerio del Interior – (MI), Ministerio de Turismo – (MINTUR) , Administración Nacional de Educación Pública – (ANEP) ,Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales - (ANONG).Cuenta con el asesoramiento del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente – (IIN-OEA) y del , Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – (UNICEF).Son invitados permanentes : Ministerio de Desarrollo Social – (MIDES), Ministerio de Relaciones Exteriores – (MRREE), Fiscalía General de la Nación, Organización Internacional para las Migraciones – (OIM).Este comité fue creado a partir de la necesidad de implementar acciones concretas para combatir la explotación sexual de niños y adolescentes. Las funciones de este comité consisten en: 1) planificar y proponer una política de carácter público en relación a la explotación sexual de niños y adolescentes.2) elaborar y proponer el Plan Nacional de Acción para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial de niños y adolescentes; 3) fortalecer la

coordinación entre instituciones relacionadas con la infancia, a efectos de determinar estrategias para prevenir las situaciones que favorecen la explotación sexual, y que contemple la recuperación y rehabilitación de las víctimas; 4) generar instancias a nivel departamental y local, fomentando el compromiso y la participación ciudadana con los objetivos propuestos; 5) gestionar las prestaciones que brinde el Plan en sus programas y componentes; 6) supervisar el cumplimiento del Plan nacional de Acción. (II Plan de Acción del CONAPEES-Modificación de su integración).

De la misma forma se integra la Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate de la Trata de Personas.

Entre sus resultados, destacan el Decreto 398/013 que hace obligatorio a todos los prestadores de servicios turísticos (aproximadamente unos 2500 operadores registrados en la actualidad) la aplicación de un código de conducta con sus funcionarios, la difusión de materiales de sensibilización y denuncia de casos si existiera la presunción de hechos delictivos.

En este caso, los prestadores de servicios turísticos deben lucir visiblemente el adhesivo “Somos empresas responsables, condenamos la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes”.

También ha participado y apoyado diversas campañas de sensibilización desde lo público y lo privado y se capacita a futuros profesionales del ámbito turístico.

En este momento se está llevando a cabo la “Campaña Uruguay país de buen trato” organizada por la ONG Claves, con el apoyo del Ministerio de Turismo entre otros agentes.

### C.3. La colaboración transnacional

28. Otro ejemplo de buenas prácticas en materia de colaboración internacional, lo constituye el Grupo GARA. Actualmente Uruguay ostenta la secretaría del Grupo de Acción para las Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), para la Prevención de la Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo. Este grupo reúne a los países de las Américas, para dar respuestas urgentes frente a esta problemática.

El GARA se constituyó en la I Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Turismo de América del Sur para la Prevención de la ESI/AVT, realizada en Río de Janeiro en 2005. Actualmente el GARA está formado por 10 países miembros y dos observadores independientes.

Las principales acciones del GARA consisten en la Asistencia y cooperación técnica (a través de promoción de la cooperación técnica entre gobiernos, organizaciones internacionales y nacionales; la elaboración, implementación, monitoreo y evaluación de políticas nacionales y regionales; la promoción y apoyo a la adopción de prácticas de responsabilidad social corporativa por el sector público y privado como por ejemplo, la implementación de códigos de ética y de conducta para empresas del sector turístico, proyectos de capacitación profesional, la inclusión de la ESIA en los planes de estudio de turismo); la realización de

campañas para la prevención de la ESIA, a partir de la promoción del concepto de turismo sostenible como herramienta de protección de la infancia; el desarrollo de un documento de resultado, que contenga los comentarios técnicos reconociendo la posición del GARA como órgano consultivo que proponga acciones en materia de prevención de la ESIA en la región a los países miembros. Actualmente el GARA cuenta con un plan de acción a desarrollar entre los años 2018 a 2020.

#### C.4. El papel del sector privado empresarial

29. Dentro de la empresa privada, en concreto del sector de los viajes y el turismo, es fundamental la toma de conciencia de que la problemática existe y que dicho sector está relacionado con la misma. Como se ha comentado, una de las estrategias que pueden ayudar a fomentar la implicación del sector turístico y de los viajes en la prevención de la ESIA es la implementación de Código de Conducta. Estos Códigos consisten en incorporar valores éticos coherentes con los principios empresariales de sostenibilidad incluyendo el respeto por los Derechos Humanos y, en el caso que nos ocupa, los Derechos de la Infancia y la Adolescencia. Lo anterior requiere de la implantación de una serie de actuaciones en el seno de las empresas y la incorporación de buenas prácticas encaminadas al cumplimiento de estos principios éticos. En este sentido, el compromiso de las empresas radica en la búsqueda de un equilibrio entre el ejercicio de la actividad turística y los recursos que desde el sector se obtiene y en la manera en que dichos recursos se reinvierten en la sociedad, de la cual obtienen estos recursos. En este sentido, se valora fundamental que el compromiso social empresarial se incorpore a la gestión de la misma a lo largo de toda la cadena de valor de la empresa. Un compromiso social que, sin perder de vista el objetivo prioritario de la empresa privada, impacte de forma positiva en la misma. En el proceso de implantación de los Códigos de Conducta es fundamental el acuerdo consensuado y la aceptación como un valor que deberá ser inherente a las actuaciones empresariales, así como contar con una fase de planificación y de comunicación que llegue a todos los niveles jerárquicos de la empresa. El proceso de capacitación de los empleados reviste una especial importancia y debe implantarse desde y para la dirección hasta los empleados de las plantillas locales (en este caso, contar con ejemplos prácticos, así como la colaboración de socios locales -por ejemplo, entidades expertas implantadas en el territorio- es especialmente relevante), así como la información a los socios de negocios y la información a los propios clientes.

Finalmente, también será fundamental la implementación de protocolos de actuación internos que tengan por objetivo orientar y comprometer a las diferentes áreas de operaciones en la prevención, la detección y el reporte de posibles casos de ESIAVT; especialmente deben implicarse el equipo de dirección, el personal de recepción, bares y restaurantes, limpieza de habitaciones, animación y seguridad para asegurar una acción coordinada y coherente.

Todo lo anterior persigue una meta última: la contribución a la transformación social a través del cambio cultural y de valores.

## RECOMENDACIONES FINALES

En definitiva y en base a las aportaciones realizadas por los diferentes expertos y profesionales durante el Seminario, se enfatizan diferentes retos que deben tenerse en cuenta en aras a garantizar la protección, prevención y atención de las víctimas de ESIAVT menores de edad desde un enfoque integral y que garantice la restitución de los derechos de estos niños, niñas y adolescentes.

30. El alcance de la ESIAVT cada vez victimiza a más niños y niñas en cualquier parte del mundo (tanto en los países con más dificultades sociales y económicas como en aquellos más industrializados), siendo un crimen que evoluciona por delante de las iniciativas implementadas para su prevención, por lo que es necesario adaptar y ampliar las políticas y los programas desarrollados atendiendo a la naturaleza multicausal y polifacética de la problemática más allá de lo que se venía denominando “turismo sexual infantil” teniendo en cuenta la multiplicidad de factores y medios a través de los cuales puede manifestarse y cuyos aspectos son específicos de los viajes y el turismo en el sentido más amplio.
31. Es necesario aumentar esfuerzos en la promoción de la participación del sector privado empresarial en la lucha contra la ESIAVT cuyas actividades se desarrollen en el contexto de los viajes y el turismo o ambos (hoteles, servicios de reservas, taxis, etc.), la industria de la Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para impedir su uso por parte de agresores/as sexuales, hasta el sector financiero.
32. Atendiendo a la ausencia de un perfil típico que permita identificar a las víctimas de ESIAVT, las medidas en cuanto a la prevención deben tener en cuenta la situación específica en cada caso, así como contar con los recursos adecuados que puedan atender de forma especializada a niños y niñas víctimas. Asimismo, tampoco existe un perfil típico de agresor con lo que las políticas y las medidas para la prevención y la persecución de dichos agresores deben tener en cuenta en su aplicabilidad, un rango mucho más amplio de viajeros/as que incluya no sólo a los explotadores preferenciales internacionales, sino a cualquier persona que se desplace por cualquier motivo y que explote sexualmente a un niño o niña.
33. Es fundamental la implementación de iniciativas de prevención primaria que se dirijan a las comunidades donde niños y niñas puedan presentar una especial vulnerabilidad frente a la ESIAVT a través de la sensibilización y el empoderamiento de los propios niños y niñas, así como el establecimiento de mecanismos de denuncia accesibles.
34. Es necesario aumentar la colaboración entre distintos actores clave que permita proporcionar información sobre la problemática de la ESIAVT para situarla de forma adecuada y con el objetivo de producir un cambio social global de tolerancia cero frente a la explotación sexual de niños y niñas.
35. Se requiere de forma urgente que los países lleven a cabo reformas legales que incorporen una definición de la problemática y prohíban de forma explícita la ESIAVT, así como el impulso de la cooperación internacional, nacional y regional y especialmente con agencias de seguridad.

**AGRESORES EN MOVIMIENTO: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO**

**Conclusiones y propuestas**

36. Es necesario la recopilación de datos estadísticos que permitan cuantificar la problemática y adaptar, a través del conocimiento científico y objetivo de la realidad, las respuestas necesarias ante el mismo. Por otro lado, también será fundamental recoger aquellas buenas prácticas que se están llevando en el plano nacional que permitan identificar experiencias de éxito.
  
37. Finalmente, es fundamental implicar y apoyar las iniciativas de los propios niños, niñas y adolescentes como actores clave en su propia protección y en la protección de otros niños y niñas.

### 3.

## EPÍLOGO

En nombre de FAPMI-ECPAT España nuestro más sincero agradecimiento por el esfuerzo y la implicación que todos habéis demostrado en este IV Seminario que vamos a despedir y que ha sido posible gracias a la colaboración del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona.

Ahora nuestro compromiso es recoger las principales conclusiones, las debilidades, pero también las fortalezas en relación a la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el entorno que nos ayuden a vislumbrar una “hoja de ruta” que podamos sugerir.

Nuestro compromiso es compartir con todos los participantes estas conclusiones y propuestas de trabajo, así como con diversas instituciones de carácter nacional e internacional que mostraron interés por la suerte del nuestro Seminario.

Finalmente, compartir con todos ustedes las expectativas generadas por el desarrollo del anteproyecto de Ley Orgánica de protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia con el deseo de que pueda ser una herramienta útil de protección de todos los niños, niñas y adolescentes que garantice el cumplimiento de sus derechos y que esté acompañada de una estrategia, con plazos y recursos suficientes.

No obstante, desde FAPMI-ECPAT España no renunciamos a solicitar la elaboración de una Ley Integral contra la explotación sexual de la infancia y la adolescencia que aborde todas las formas en las que puede manifestarse esta problemática y que contemple una estrategia integral poniendo a niños, niñas y adolescentes en el centro de todas las actuaciones.

Ha sido un privilegio contar con la participación de tan cualificados y experimentados profesionales comprometidos con la defensa y la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.



programa estatal de formación

detección, prevención e intervención en  
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

## IV Seminario Internacional sobre EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL

Agresores en movimiento: La explotación sexual de la  
infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

Anexo I

Información sobre el IV Seminario Internacional

## PRESENTACIÓN

A finales de 2011 la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) inició un camino que tuvo como resultado su incorporación a la *International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect* (ISPCAN), el reconocimiento de The Code como Representante Local en España del Código de Conducta para la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Explotación Sexual en el Turismo y en los Viajes y su adhesión a la Red ECPAT International (*End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes*) como Grupo Nacional. El respaldo al trabajo desarrollado por la Federación y las Asociaciones que la forman desde su fundación en 1.990 ofrecido por las organizaciones internacionales independientes de mayor rango en la lucha contra el maltrato y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes nos propone el reto responder a su compromiso de forma responsable, eficaz y eficiente.

Dentro del III Plan de Acción 2017-2020 contra la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia de FAPMI-ECPAT España, se define –al igual que en sus antecesores el I y el II Plan- como uno de los ejes estratégicos, la incidencia significativa sobre el contexto social y político a distintos niveles, pero con el objetivo común de colaborar de forma proactiva en el diseño de respuestas eficaces en la protección y atención a las víctimas de explotación sexual y a los agresores.

En esta ocasión la Federación junto con la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM) organizan el IV Seminario Internacional sobre Explotación Sexual de la infancia y la Adolescencia “**Agresores en movimiento: la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo**” configurado como un espacio para profundizar en el conocimiento sobre esta problemática así como en aquellas propuestas de acción que permitan desarrollar estrategias comunes para combatirla involucrando tanto a administraciones, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, como al sector privado empresarial.

Este Seminario dará paso a la celebración del **XIV Congreso Internacional de Infancia Maltratada** bajo el lema “**No hablar, no ver, no oír. Demos visibilidad al maltrato infantil**” que tendrá lugar los días 22 a 24 de noviembre de 2018 en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) en Barcelona.

## OBJETIVOS Y DESTINATARIOS

El Seminario se define como un espacio de encuentro entre todos los agentes involucrados en la prevención y detección de la violencia sexual y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes desde una doble perspectiva: el compromiso con su erradicación y la implementación de dicho compromiso a través de iniciativas de éxito contrastadas en base a las aportaciones científicas de la investigación sobre este fenómeno. Por lo tanto, este seminario se dirige a profesionales y estudiantes de las distintas disciplinas afines al ámbito infantil y adolescente, empresas y entidades del sector turístico, organizaciones que trabajan en el contexto de la protección a la infancia y la adolescencia y al público general sensibilizado con esta realidad.

## PROGRAMA

09h00 a      Acreditación y entrega de documentación  
09h30

### Bienvenida y presentación

Presenta: **D. Tomás Aller Floreancig**, Coordinador General de FAPMI-ECPAT España y de la Campaña del Consejo de Europa "Uno de Cada Cinco" para la prevención de la violencia sexual contra la infancia.

09h30-10h00      Intervienen:

**Dña. Juana M<sup>a</sup> López Calero**, Presidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de la Asociación Murciana para el Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM).

**Dra. Carme Tello Cassany**, Vicepresidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de la Asociación Catalana por la Infancia Maltratada (ACIM). Psicóloga clínica, Profesora asociada a la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida, Responsable Formación docencia e investigación CSMIJ San Juan de Dios (Lleida). Presidenta IAN-IA (International Attachment Network Iberoamericana).

### La explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

Presenta: **Dña. Belén Villa Arrién**, Miembro de la Junta Directiva de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de AVAIM (Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia)

**10h00-10h45      Concepto y evolución del fenómeno a nivel global**

Interviene:

**Dra. Dorothea Czarnecki**, Vicepresidenta de ECPAT International. Jefa de Incidencia Política contra la Trata de Niños y Niñas y en materia de Políticas de Protección Infantil (ECPAT Alemania). Asesora del Gobierno alemán contra la trata de niños y niñas (Alemania). Facilitadora de talleres sobre protección infantil en los viajes y el turismo para organizaciones e instituciones.

**10h45-11h30      Nuevas tendencias. El fenómeno del "volunturismo".**

Interviene:

**Dña. Almudena Olaguibel Echeverría-Torres**, Responsable de la estrategia de incidencia política y social de en el ámbito de la protección de la infancia, UNICEF Comité Español.

11h30-12h00 Descanso.

### Una propuesta para la acción

Presenta: **Dña. Raquel Raposo Ojeda**, Psicóloga Experta en la Evaluación de la credibilidad del testimonio en Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. ADIMA, FAPMI-ECPAT España.

12h00-12h45 **Presentación del Informe "Agresores en movimiento: 46 recomendaciones para abordar el fenómeno". (Título original: Offenders on the move. Global study on sexual exploitation of children in travel and tourism).**

Interviene:

**Dra. Najat Malla M'jid**, Ex Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la Pornografía. Jefa del Grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo.

12h45-13h00 Turno de preguntas

13h00-14h30 Descanso

### Mesa Redonda. La Prevención de la ESIAVT: una responsabilidad compartida

Presenta: **Dña. Selma Fernández Vergara**, Responsable del Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España.

14h30-15h00 **El compromiso desde la Administración. Plan de Acción Nacional de Empresas y Derechos Humanos.**

Interviene:

**Dña. Adela Díaz Bernárdez**, Subdirectora General de Derechos Humanos, Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAEC).

15h00-15h30 **El compromiso desde la Administración. Uruguay y la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo. El Grupo de Acción Regional de las Américas - GARA: una experiencia de coordinación y cooperación.**

Interviene:

**D. Jorge W. Morandeira**, Adscrito a la señora Ministra de Turismo de Uruguay; Responsable Ministerial PESNNA-VT (Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo); Representante del Ministerio de Turismo (MINTUR) en el Comité Nacional para la erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES); Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA).

15h30-16h00 **El compromiso del sector privado.**

Interviene:

**Dña. Catalina Alemany Sorell**, Directora Responsabilidad Social Corporativa, RIU Hotels and Resorts.

16h00-16h15 Turno de preguntas

16h15-16h30 Clausura

#### **Relatoría e informe de conclusiones:**

**Dña. Alejandra Pascual Franch**, Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España.

**Dña. Selma Fernández Vergara**, Responsable del Programa de Prevención de la ESIA de FAPMI-ECPAT España.

## FECHA Y SEDE

- Fecha:
  - Miércoles 21 de noviembre de 2018.
    - De 09h00 a 13h00: Sesión de Mañana.
    - De 14h30 a 16h30: Sesión de Tarde.
- Sede:

**Palau de les Heures. Sala de Actos / Auditorio.**

**Universitat de Barcelona**

**Campus de Mundet.**

Passeig de la Vall d'Hebron, 171

08035 Barcelona

## COORDINACIÓN

### Coordinación:

**D. Tomás Aller Floreancig**

Coordinador General de FAPMI-ECPAT España.

[tomas.aller@fapmi.es](mailto:tomas.aller@fapmi.es)

### Secretaría Técnica del Seminario [Gestión de inscripciones e información general]:

**Dña. Raquel Martín Ingelmo**

Unidad de Gestión de la Información y el Conocimiento, FAPMI-ECPAT España.

[raquel.martin@fapmi.es](mailto:raquel.martin@fapmi.es)

### Secretaría de Asistencia a Ponentes, Moderadores y Presentadores:

**Dña. Alejandra Pascual Franch**

Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil, FAPMI-ECPAT España.

[alejandra.pascual@fapmi.es](mailto:alejandra.pascual@fapmi.es)

**Dña. Selma Fernández Vergara**

Programa de Prevención de la Explotación Sexual Infantil, FAPMI-ECPAT España.

[selma.fernandez@fapmi.es](mailto:selma.fernandez@fapmi.es)

programa estatal de formación

detección, prevención e intervención en  
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

## IV Seminario Internacional sobre EXPLORACIÓN SEXUAL INFANTIL

Agresores en movimiento: La explotación sexual de la  
infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

Anexo II

Comunicado de prensa

## Comunicado de Prensa

Agresores en Movimiento: la Explotación Sexual de la Infancia  
y la Adolescencia en los Viajes y el Turismo

**FAPMI-ECPAT ESPAÑA ORGANIZA LA IV EDICIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL  
SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**



Madrid, 22 de noviembre de 2018.

El pasado 21 de noviembre tuvo lugar en Barcelona el IV Seminario Internacional sobre explotación sexual de la infancia y la adolescencia, este año bajo el lema “Agresores en movimiento: la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo”. Esta cita bienal organizada por FAPMI-ECPAT España ha contado, en esta edición, con la colaboración de la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM) y el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Barcelona, con la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y ha dado paso a la celebración del XIV Congreso Internacional sobre Infancia Maltratada.

El acto de apertura del Seminario contó con la intervención de D. Tomás Aller, coordinador general de FAPMI-ECPAT España, que puso de relieve la importancia de esta clase de encuentros que tiene como objetivo fundamental compartir conocimiento experto sobre la problemática de la ESIA, así como propuestas para la mejora en la atención integral de la misma.

Miembro de:

Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)





La Dra. Carme Tello, vice-presidenta de FAPMI-ECPAT España y presidenta de ACIM, también puso de manifiesto la urgente necesidad de abordar una problemática tan grave y que victimiza a decenas de niños, niñas y adolescente también en nuestro país; y finalmente, Dña. Juana López, presidenta de FAPMI-ECPAT España enfatizó la necesidad de desarrollar estrategias comunes para la lucha contra esta problemática que involucren a las Administraciones Públicas, organismos e instituciones, empresas del sector privado y a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este ámbito. Asimismo, el Seminario se ha configurado como un espacio para hablar de las dificultades, pero también para identificar las fortalezas que permitan avanzar sustancialmente en la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la ESIA en los viajes y el turismo.

***“El desafío es grande, por lo que se requiere la actuación coordinada de todos los profesionales, instituciones, servicios y entidades”.***



Dña. Juana López Calero (Presidenta de FAPMI-ECPAT España); Dra. Carme Tello Casany (Vice-Presidenta de FAPMI-ECPAT España y Presidenta de ACIM); D. Tomás Aller Floreacing (coordinador general de FAPMI-ECPAT España).



Dra. Dorothea Czarnecki, Vice presidenta de ECPAT Internacional y Subdirectora de ECPAT Alemania.

La Dra. Dorothea Czarnecki, en calidad de vicepresidenta de la Red ECPAT Internacional, habló sobre el concepto relativo a la ESIAVT y la evolución que ha experimentado el fenómeno en los últimos años. La Dra. Czarnecki puso de manifiesto que, a pesar de 20 años de esfuerzo, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo ha aumentado en todo el mundo, con mayor velocidad que cualquiera de las iniciativas nacionales e internacionales que buscan hacerle frente. Del mismo modo, habló sobre la importancia de la investigación en el ámbito, que se vio materializada en 2016 con la publicación del Estudio Global sobre ESIAVT, el cual confirma que la ESIAVT es una problemática

transversal que puede darse en cualquier país o región y que requiere de acciones en todos los niveles y por parte de todos los actores vinculados con infancia y adolescencia y especialmente con la explotación sexual de niños y niñas en los viajes y el turismo.

Durante el IV seminario también se puso de manifiesto la complejidad de la ESIAVT y la necesidad de abordar de forma individualizada cada caso en particular, ya que no puede establecerse un perfil típico que permita

Miembro de:

Coordinación en España de:

**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)

identificar a las víctimas ni tampoco a los agresores. En este sentido y teniendo en cuenta la multiplicidad de factores que aumentan la vulnerabilidad de niños y niñas a sufrir situaciones de explotación sexual, las nuevas tendencias emergentes relacionadas con el sector de los viajes y el turismo, como por ejemplo el llamado “volunturismo” son factores que deben tenerse especialmente en cuenta.

Almudena Olaguíbel, del Área de Incidencia Política y Estudios de UNICEF Comité Español, abordó en específicamente el tema del “volunturismo”, que consiste en combinar visitas turísticas con “experiencias de voluntariado”. Olaguíbel puso de manifiesto que, en su gran mayoría, las opciones preferidas para ejercer este tipo de voluntariado son el cuidado de niños y niñas, aparentemente huérfanos o sin posibilidades de ser cuidados por su familia. La representante de UNICEF apuntó a que la creación de falsos orfanatos se ha convertido en todo un negocio para residentes en los principales países de destino, que se publicitan fácilmente a través de Internet y que no se exponen a ninguna vigilancia, supervisión ni evaluación. Esta situación expone a los niños y niñas a ser separados de sus familias, entorno y comunidad, a vivir en condiciones miserables, a no acceder a educación reglada y a ser víctimas de maltrato y abusos. Estos establecimientos también son aprovechados por pederastas y redes de explotación sexual comercial infantil.

***“Es fundamental trabajar en el país de origen de los voluntarios (regulación de las agencias que ofertan estas experiencias, exigir códigos de conducta y certificados penales) y en el de destino (fortalecimiento de su sistema de protección)”***



Almudena Olaguíbel, Área de Incidencia Política y Estudios de UNICEF Comité Español.

La Dra. Najat Maalla, se centró en las 46 recomendaciones que emanan del Estudio Global sobre ESIAVT enmarcadas en cinco grandes áreas de intervención para hacer frente a la problemática: sensibilización, prevención, legislación e informes sólidos, eliminación de la impunidad y acceso a la justicia, atención y recuperación. En este sentido, la Dra. Maalla, enfatizó la importancia de generar una concienciación sólida y sostenible basada en la evidencia; la prevención proactiva, integral, específica que tenga en cuenta el contexto y que sea sostenible, en primer lugar, para evitar que ocurra el crimen, a través del abordaje de los factores de riesgo subyacentes y el empoderamiento de niños y niñas como actores en la protección de los derechos del niño, así como la promoción de mecanismos de autorregulación, códigos de conducta y otras normas para responder tanto a las ya existentes como a las nuevas formas de ESIA en el contexto de los viajes y el turismo.

Miembro de:

Coordinación en España de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



Por otro lado, la Dra. Maalla, puso de relieve la necesidad de implementar marcos legales sólidos y efectivos alineados y coherentes con los estándares internacionales y regionales en materia de Derechos de la Infancia, así como la necesidad de garantizar sistemas de información y de justicia sensibles a la infancia.

La Jefa del Grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo, recordó a los asistentes la importancia de una acción coordinada y como ejemplo de ello, mencionó la reciente celebración de la I Cumbre Internacional sobre la protección de los niños contra la explotación sexual en los viajes y el turismo que tuvo lugar del 6 al 7 de junio de 2018 en Bogotá, Colombia, y en la cual se exploraron aquellas acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones del Estudio Global. En dicha Cumbre, los participantes han urgido a todos los interesados clave a que adopten un marco integral centrado en los Derechos del Niño en el que todos los actores trabajen juntos para acabar con la impunidad de los agresores sexuales que viajan.



Dra. Najat Maalla M'jid, Ex Relatora especial de las Naciones Unidas sobre la venta de niños y niñas, la prostitución infantil y la utilización de niños y niñas en la Pornografía, Jefa del Grupo de trabajo de alto nivel sobre la protección de niños, niñas y adolescentes en los viajes y el turismo.

El Seminario finalizó con una mesa redonda centrada en la prevención de la ESI/AVT desde una perspectiva múltiple: qué se está haciendo desde la Administración y de qué manera se fomenta la participación del sector privado empresarial en la promoción y protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia dentro de este sector.

Como se fue viendo a lo largo de las intervenciones, la ESI/AVT es un fenómeno complejo y multicausal y por lo tanto las estrategias para hacerle frente no pueden ser unilaterales ni implementarse de forma aislada, sino que deben contar con la participación de todos los sectores y agentes vinculados tanto directa como indirectamente con la infancia y la adolescencia: desde las Administraciones, las organizaciones de la sociedad civil, hasta el sector privado.

En este sentido, la citada mesa redonda contó con la intervención, por un lado, de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Adela Díaz Bernárdez, subdirectora general de la Oficina, habló de los esfuerzos que desde la Administración se están invirtiendo en materia de promoción de la incorporación de los Derechos Humanos dentro de las actividades empresariales.



Dña. Adela Díaz Bernárdez, Subdirectora General de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión

Miembro de:

Coordinación en España de:

**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



D. Jorge W. Morandera Saenz, Adscripto (asesor) del Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay

La intervención de Jorge Morandera Saenz, asesor del Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay, también responsable ministerial de la prevención de la ESIAVT, representante del Ministerio de Turismo (MINTUR) en el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia -CONAPEES- y en la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, ejemplificó asimismo los esfuerzos que desde el gobierno de Uruguay se están llevando a cabo en materia de prevención de la ESIA y la experiencia del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA), del cual Uruguay ostenta su

secretaría ejecutiva, como un ejemplo de buenas prácticas en materia de cooperación y de coordinación multilateral.

Por último, se contó con la intervención de Dña. Catalina Alemany Sorell, directora de Responsabilidad Social Corporativa de la empresa hotelera RIU Hotels and Resorts, una empresa que incorpora como parte de su estrategia de sostenibilidad y responsabilidad la perspectiva de la protección de los Derechos Humanos y de forma concreta la perspectiva de los Derechos de infancia y la adolescencia dentro de sus actividades de negocio.



Dña. Catalina Alemany Sorell, directora de Responsabilidad Social Corporativa de RIU Hotels and Resorts.

### Atención a los medios de comunicación

**Tomás Aller Floreacing. Coordinador General de FAPMI-ECPAT España.**

✉ [tomas.aller@fapmi.es](mailto:tomas.aller@fapmi.es)

**Selma Fernández Vergara. Responsable del Programa de Prevención de la Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia de FAPMI-ECPAT España.**

✉ [selma.fernandez@fapmi.es](mailto:selma.fernandez@fapmi.es)

Miembro de:

Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)





## Más información

---

- IV Seminario Internacional sobre Explotación Sexual de la Infancia y la Adolescencia: <http://www.ecpat-spain.org/formacion.asp?sec=13>
- ECPAT España: [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org)
- FAPMI: [www.fapmi.es](http://www.fapmi.es)
- Centro Documental sobre Prevención del Maltrato Infantil y Adolescente: [www.bienestaryproteccioninfantil.es](http://www.bienestaryproteccioninfantil.es)
- Congresos Internacionales de Infancia maltratada: [www.congresofapmi.es](http://www.congresofapmi.es)
- Programa Estatal de Prevención, Detección e Intervención en violencia contra personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo: [www.maltratoinfantilydiscapacidad.es](http://www.maltratoinfantilydiscapacidad.es)

## Sobre FAPMI-ECPAT España

---

Bajo el lema **“Unidos para la prevención del maltrato y la explotación sexual infantil y adolescente”**, FAPMI-ECPAT España desarrolla un amplio conjunto de actividades que intentan abarcar cualquier forma de violencia contra la infancia y crear espacios de colaboración con todos los ciudadanos, profesionales, Administraciones, entidades y organizaciones con objetivos análogos o complementarios a los nuestros: la prevención del maltrato infantil y la promoción del buen trato a la infancia como estrategia más eficaz.

La **Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI)**<sup>2</sup>, fundada en 1990, es una entidad sin ánimo de lucro, en la que se integran personas y asociaciones<sup>3</sup> sensibilizadas con la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que aúnan sus esfuerzos para promocionar el buen trato hacia las personas menores de edad.

A finales de 2011, FAPMI asumió la representación en España de la **Red ECPAT International**<sup>4</sup>, pasando a denominarse FAPMI-ECPAT España. ECPAT International es la mayor red global especializada en la prevención de la Explotación Sexual Infantil (ESIA), concepto que incluye el uso de personas menores de edad con fines de explotación mediante la prostitución, la grabación por cualquier medio y soporte de imágenes de abuso sexual

---

<sup>2</sup> <http://www.fapmi.es>

<sup>3</sup> Las entidades que forman la Federación a 10 de diciembre de 2013 son: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada (ACIM), Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil (ADIMA), Asociación Murciana de Apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM), Asociación Madrileña para la Prevención del Maltrato Infantil (APIMM), Asociación Castellano-Leonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud (REA), Asociación Asturiana para la Atención y Cuidado de la Infancia (ASACI), Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada (AVAIM), Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Maltrato Infantil (CAVAS Cantabria), Asociación Red de Ayuda a Niños Abusados (RANA) y AMINO Galicia (AMINOGal).

<sup>4</sup> <http://www.ecpat.net>

Miembro de:

Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)





infantil (pornografía infantil), la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y el turismo con fines de explotación y abuso sexual infantil. ECPAT Ha recibido recientemente el Premio Hilton 2013<sup>5</sup>, el galardón humanitario más importante a nivel internacional por su lucha contra la explotación sexual infantil en el mundo y el fundador de la Red ECPAT, Mr. Ronald Michael O'Grady, ha sido nominado al Premio Nobel de la Paz 2014<sup>6</sup>.

FAPMI representa en España a varias redes internacionales. Junto a la ya citada ECPAT International, representa a **The Code** (promoción y gestión del **Código de Conducta para la prevención de la ESIA en el Turismo y en los Viajes**)<sup>7</sup>, a la **International Society for the Prevention of Child Abuse and Neglect** (ISPCAN)<sup>8</sup> -la Sociedad Científica relativa a la violencia contra la infancia más importante del mundo-, coordina en España la **Campaña "Uno de Cada Cinco" del Consejo de Europa** para la prevención de la violencia sexual contra la infancia<sup>9</sup> y –entre otras iniciativas- la Campaña en España de la WWSF **"19 días de activismo para la prevención de la violencia y el abuso contra la infancia"**<sup>10</sup>.

Pertenece a la **Plataforma de Organizaciones de Infancia**<sup>11</sup>, a la **Red Española Contra la Trata de Personas**<sup>12</sup> (RECTP), al **Observatorio de la Infancia**<sup>13</sup> del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y sus Grupos de Trabajo, a la **Comisión de Ayuda a Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual del Ministerio de Justicia**, al **Centro Español de Turismo Responsable**<sup>14</sup> y recientemente ha sido admitida como miembro de la **Plataforma de la Sociedad Civil de la Unión Europea contra el Tráfico de Seres Humanos**<sup>15</sup>.

La Federación organiza desde 1989 con carácter bianual el **Congreso Internacional de Infancia Maltratada**<sup>16</sup> y ha participado en el diseño, evaluación y seguimiento e implementación de varios planes estatales focalizados en infancia y en informes dirigidos a entidades estatales e internacionales, incluyendo el **Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas**.

Desde su fundación, la Federación ha coordinado y desarrollado **más de 200 programas de sensibilización, prevención e intervención de ámbito estatal, autonómico y local**, entre los que cabe destacar el **Programa "Justicia e Infancia"** (Buenas prácticas y recomendaciones para la mejora de la atención a niños, niñas y

<sup>5</sup> [http://www.ecpat-spain.org/imagenes/tablaContenidos05Sub/ECPAT\\_NdePrensa\\_Premios%20Hilton\\_ESP2.pdf](http://www.ecpat-spain.org/imagenes/tablaContenidos05Sub/ECPAT_NdePrensa_Premios%20Hilton_ESP2.pdf)

<sup>6</sup> <http://www.mynewsdesk.com/se/ecpat/pressreleases/founder-of-ecpat-international-ronald-michael-o-grady-nominated-for-nobel-peace-prize-916352>

<sup>7</sup> <http://www.ecpat-spain.org/code.asp>

<sup>8</sup> <http://www.ispcan.org>

<sup>9</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=51&pp=1>

<sup>10</sup> <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=9>

<sup>11</sup> Entidad que aglutina a más de 50 organizaciones de infancia de ámbito autonómico, estatal e internacional especializadas en infancia (<http://plataformadeinfancia.org/content/miembros>).

<sup>12</sup> <http://www.redcontratatrata.org>

<sup>13</sup> <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es>

<sup>14</sup> <http://ceturismoresponsable.com>

<sup>15</sup> [http://europa.eu/rapid/press-release\\_IP-13-484\\_en.htm](http://europa.eu/rapid/press-release_IP-13-484_en.htm)

<sup>16</sup> <http://www.congresofapmi.es>

Miembro de:

Coordinación en España de:



FAPMI- ECPAT España.

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)





adolescentes en el ámbito jurídico<sup>17)</sup> y el **Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual o del desarrollo**<sup>18</sup> en colaboración con la universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Así mismo, complementa su actividad con la elaboración y difusión de estudios, informes, publicaciones, recursos y materiales<sup>19</sup>.

<sup>17</sup> <http://www.fapmi.es/contenido1.asp?sec=52&pp=1>

<sup>18</sup> <http://maltratoinfantilydiscapacidad.es/>

<sup>19</sup> Publicaciones de FAPMI: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=15>; publicaciones de ECPAT España: <http://www.ecpat-spain.org/programas.asp?sec=4>; Publicaciones de las entidades federadas: <http://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes.asp?sec=16>

Miembro de:

Coordinación en España de:



**FAPMI- ECPAT España.**

C/. Delicias, 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Tel.:(+34) 91.468.26.62 / Fax: (+34) 91.527.76.26.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) / [fapmi@fapmi.es](mailto:fapmi@fapmi.es)



programa estatal de formación

detección, prevención e intervención en  
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Anexo III

## IV Seminario Internacional sobre EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Agresores en movimiento: La explotación sexual de la  
infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

Biografías de ponentes<sup>20</sup>

<sup>20</sup> La información relativa a cada ponente procede de fuentes de acceso público o ha sido facilitada por los mismos, así como sus fotografías



## Dra. DOROTHEA CZARNECKI

---

Subdirectora de ECPAT Alemania

Alfred-Döblin-Platz 1  
79100 Freiburg  
Alemania

0049 (0) 761 45687148

[czarnecki@ecpat.de](mailto:czarnecki@ecpat.de)

[www.ecpat.de](http://www.ecpat.de)

Redes Sociales: <https://www.linkedin.com/in/dr-dorothea-czarnecki-8223215a/>

<https://de-de.facebook.com/ECPATgermany/>

skype: ecpat.de



Dorothea Czarnecki ha trabajado en el ámbito de la trata de personas durante los últimos trece años en América Latina, Europa y el Sudeste Asiático. Es titulada universitaria en comunicación intercultural y Doctora en ciencias sociales en la Universidad de Oldenburg, Alemania, en el ámbito de la explotación sexual comercial de niñas con especial hincapié en Guatemala.

Entre otras, Dorothea ha realizado una investigación para la Comisión Europea sobre la trata de niños en Alemania, una investigación para ECPAT Alemania sobre delincuentes sexuales alemanes de niños que viajan a Camboya y para UNICEF Vietnam sobre la protección online de los niños. Actualmente es la responsable de la lucha contra la trata de niños y protección infantil en ECPAT Alemania, así como su subdirectora. Desde 2018, Dorothea es la representante alemana del Grupo de Expertos en Respuestas a la Violencia contra los Niños del Comité de los Derechos del Niño en el Consejo de Europa y la vicepresidenta de la Junta de Fideicomisarios de ECPAT International.

Dorothea Czarnecki has worked in the anti-human trafficking field for the last thirteen years in Latin America, Europe and South East Asia. She has an undergraduate degree in intercultural communication and a Ph.D. in social sciences in the field of commercial sexual exploitation of girls with focus on Guatemala from the University of Oldenburg/Germany. Among others, Dorothea has conducted research for the European Commission on child trafficking in Germany, for ECPAT Germany on German travelling child sex offenders in Cambodia and for UNICEF Vietnam on child online protection. Currently she is the anti-child trafficking and child protection officer at ECPAT Germany and its deputy director. Since 2018, Dorothea is the German representative for the Group of Experts on Responses to Violence against Children, Committee for the Rights of the Child at the Council of Europe, and the Vice-Chair on the Board of Trustees of ECPAT International.

## **Dña. ALMUDENA OLAGUIBEL ECHEVERRÍA-TORRES**

---

Cargo: Área de Incidencia Política y Estudios

Centro de Trabajo: UNICEF Comité Español



Licenciada en Derecho. Master en Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia por la Universidad Autónoma de Madrid.

Trabaja en UNICEF Comité Español desde el año 2003, actualmente en el Área de Incidencia Política y Estudios, encargándose de los temas relativos a la protección de los menores de edad: trata, violencia, abusos sexuales, infancia en el sistema de protección, entre otros.

## Dra. NAJAT MAALLA M'JID

---

Cargo: Jefa del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el fin de la explotación sexual infantil en los viajes y el Turismo  
Centro de Trabajo: experta independiente internacional



La Dra. Najat Maalla M'jid (Marruecos) ha ejercido como Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil entre mayo de 2008 y junio de 2014.

Desde 2015, preside el grupo de trabajo de alto nivel para poner fin a la explotación sexual infantil en los viajes y el turismo.

La Dra. Najat Maalla M'jid es médico pediatra y ha estado comprometida durante las últimas tres décadas en la protección de niños y niñas vulnerables. También trabaja como profesora en universidades marroquíes e internacionales sobre protección, promoción, programación y monitoreo de los Derechos del Niño, así como sobre políticas sociales y de desarrollo.

La Dra. Maalla M'jid se ha involucrado principalmente en la capacitación de trabajadores sociales, agencias de aplicación de la ley en muchos países y en la redacción de estudios sobre niños y niñas víctimas de violencia sexual, abuso y explotación, niños que viven en la calle, niños institucionalizados / de justicia juvenil, niños migrantes no acompañados, niños trabajadores, niños en situación de desprotección, etc.

La Dra. Najat Maalla M'jid también trabaja como Consultora Experta en el desarrollo y monitoreo de políticas nacionales sobre la protección de la infancia en su país natal, Marruecos, así como en África, América Latina, Europa, Asia y países MENA.

La Dra. Najat Maalla M'jid es miembro del Consejo Nacional Marroquí de Derechos Humanos y fundadora y Vicepresidenta de la organización no gubernamental BAYTI, un programa pionero que aborda la situación de niños y niñas que viven y trabajan en las calles de Marruecos. Es la Presidenta de la Oficina Internacional de los Derechos del Niño (Montreal, Canadá), miembro de la Junta de Child Helpline International y el Foro de políticas sobre la infancia en África (Addis Ababa-Etiopía).

Además, la Dra. Najat Maalla M'jid ha ganado varios premios nacionales e internacionales por su firme compromiso con la protección de los derechos del niño.

## Dña. ADELA DÍAZ BERNÁRDEZ

---

Cargo: Directora de la Oficina de Derechos Humanos

Centro de Trabajo: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Gobierno de España

Diplomática. Ingresó en la Carrera Diplomática en 1998.

Ha estado destinada en las Embajadas de España en Luanda (Angola) y en Luxemburgo, así como en la Representación Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

En Madrid, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, ha trabajado en la Asesoría Jurídica Internacional y en la Subdirección General de Coordinación de Asuntos Legales Comunitarios.

## Dña. CATALINA ALEMANY SORELL

---

Cargo: Directora de Responsabilidad Social Corporativa

Centro de trabajo: RIU Hotels & Resorts

Trabajo en la industria hotelera desde 1989.

Comencé mi carrera en el Departamento de Recursos Humanos en las Islas Baleares, las Islas Canarias, Andalucía, Portugal y Túnez.

También he trabajado como profesora asistente en la Universidad de las Islas Baleares (Máster en gestión de turismo y Máster en Recursos Humanos).

Fui profesora adjunta en la Escola Superior d'Hosteleria de Catalunya (curso de posgrado en gestión empresarial) en 1999, y profesora para varios consultores.

Fui miembro del Comité Asesor para los Másteres de Calidad en la Escuela Oficial de Turismo de Madrid desde 1993 hasta 1994.

Participé en una variedad de programas para el desarrollo de la gestión organizados por Les Heures y Forum International de l'Innovation Social desde 1998 hasta 2000.

Durante los últimos cuatro años he sido responsable de varias asociaciones sociales y culturales.

Fui directora general de Centre Balears Europa desde 2007 hasta 2011.

Actualmente trabajo como gerente de RSE en RIU Hotels & Resorts

## D. JORGE WALTER MORANDEIRA SAENZ

---

Cargo: Adscripto (asesor) del Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay  
Centro de Trabajo: Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay



Se desempeña como **Adscripto (asesor) del Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay** desde 2011.

Ejerce la **Coordinación de la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las Américas – GARA (período 2016-2018)**.

Es uno de los responsables ministeriales de la PESNNA-VT y ha sido designado como representante del MINTUR en el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de la Niñez y la Adolescencia - **CONAPEES** y en la **Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas**.

Fue **Coordinador de Viajes de Turismo Social** a través del convenio entre el Centro de Participación Popular y Ministerio de Desarrollo Social (2010).

Desde 2006 a 2010, **Jefe de la Oficina Administrativa, Comunal y de Promoción Turística de la Intendencia del departamento de Salto, en Montevideo**

**Asesor parlamentario** en la XLV legislatura de la Cámara de Representantes (2000-2005).

### Estudios terciarios:

Bachiller en Filosofía

Instituto Filosófico Miguel Rúa, Centro de Formación de la Congregación Salesiana.

Cursó Diplomado de Carnaval y Patrimonio en la Facultad de Ciencias Sociales

UDELAR- Posgrados.

programa estatal de formación

detección, prevención e intervención en  
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Anexo IV

## IV Seminario Internacional sobre EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Agresores en movimiento: La explotación sexual de la  
infancia y la adolescencia en los viajes y el turismo

Abstracts<sup>21</sup>

<sup>21</sup> Abstracts proporcionados por los ponentes al Seminario.

## La explotación sexual de la infancia y adolescencia en los viajes y el turismo. Concepto y evolución del fenómeno a nivel global

*Dra. Dorothea Czarnecki, Subdirectora, ECPAT Alemania/ Vicepresidenta ECPAT Internacional*

Alfred-Döblin-Platz 1

79100 Freiburg

Alemania

Tel. 0049 (0) 761 45687148

[czarnecki@ecpat.de](mailto:czarnecki@ecpat.de)

[www.ecpat.de](http://www.ecpat.de) , [www.ecpat.org](http://www.ecpat.org)

### Resumen/Abstract.

A pesar de 20 años de esfuerzo, la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en los viajes y el turismo (ESNNAV) ha aumentado en todo el mundo, con mayor velocidad que cualquiera de las iniciativas nacionales e internacionales que buscan hacerle frente. El primer estudio global exhaustivo sobre la ESNNAV confirma que este crimen no ha dejado ninguna región intacta y que ningún país es 'inmune'. El input va a presentar los resultados principales del estudio global y arir las preguntas sobre los próximos pasos para una mejor y verdadera protección de niñas, niños y adolescentes en el sector turismo.

### Palabras Clave / Keywords.

Explotación sexual comerciál; turismo; viaje; CSR, Global study, child protection, ECPAT

### Referencias bibliográficas / Webgrafía.

ESTUDIO GLOBAL SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE

VIAJES Y TURISMO (2016): [http://www.protectingchildrenintourism.org/wp-content/uploads/2018/05/Offender-on-the-Move\\_SPA\\_2018APR30\\_v5.pdf](http://www.protectingchildrenintourism.org/wp-content/uploads/2018/05/Offender-on-the-Move_SPA_2018APR30_v5.pdf)





## NUEVAS TENDENCIAS. EL FENÓMENO DEL “VOLUNTURISMO”

*Almudena Olaguibel Echeverría-Torres, Responsable de la estrategia de incidencia política y social en el ámbito de la protección de la infancia, UNICEF Comité Español.*

### Resumen/Abstract.

El turismo ha aumentado de una manera exponencial en los últimos 60-70 años. La Organización de las Naciones Unidas para el Turismo Mundial calcula que el crecimiento será de un 3,3% cada año desde 2010 a 2030, sobre todo en zonas de Asia y Pacífico, que crecerá un 4,9%.

Un fenómeno asociado al turismo es el del voluntariado internacional, que por su reciente aparición presenta índices de crecimiento aún mayores. Hay opciones incluso ofrecidas por las propias agencias de viajes, en las que se combinan visitas turísticas con “experiencias de voluntariado”, por lo que ha recibido el nombre de “Volunturismo”.

En su gran mayoría, las opciones preferidas para ejercer este voluntariado son el cuidado de niños, aparentemente huérfanos o sin posibilidades de ser cuidados por su familia. Puede ser que las ONGs, al contar historias sobre los huérfanos del SIDA en África, o por desastres naturales, hayamos contribuido a pensar que muchos niños han quedado solos, sin ningún familiar que se pueda hacer cargo de ellos.

Podemos calificar como turismo de orfanato a cualquier visita o estancia por parte de un extranjero a un orfanato o residencia infantil en un país en desarrollo, sin que sea considerado parte del personal. Es muy difícil de controlar y de establecer buenas prácticas. La creación de falsos orfanato se ha convertido en todo un negocio para residentes en los principales países de destino, que se publicitan fácilmente a través de Internet y que no se exponen a ninguna vigilancia, supervisión ni evaluación. Esta situación expone a los niños y niñas a ser separados de sus familias, entorno y comunidad, a vivir en condiciones miserables, a no acceder a educación reglada y a ser víctimas de maltrato y abusos. Estos establecimientos también son aprovechados por pederastas y redes de explotación sexual comercial infantil.

UNICEF ha publicado varios informes que alertan del crecimiento sin control de este tipo de establecimientos, y trabaja para la protección de estos niños y la identificación de sus familias. Esto es especialmente importante en casos de desastres naturales y conflictos armados, donde el caos y la caída de infraestructuras pone a los niños y niñas en situación de especial vulnerabilidad.

Es fundamental trabajar en el país de origen de los voluntarios (regulación de las agencias que ofertan estas experiencias, exigir códigos de conducta y certificados penales) y en el de destino (fortalecimiento de su sistema de protección).

### Palabras Clave / Keywords.

Volunturismo. Turismo de orfanato. Explotación. Abusos. Sistema de protección

### Referencias bibliográficas / Webgrafía.

UNICEF Camboya 2017 "Mapping of residential care facilities in the capital and 24 provinces of the kingdom of Cambodia"

UNICEF Australia 2016 "4 travel tips to help you avoid orphanage tourism"

UNICEF Nepal 2015 "Orphanage Voluntourism In Nepal: What You Should Know "



## OFFENDERS ON THE MOVE: HOW BETTER PROTECT THE CHILDREN AND END THE IMPUNITY?

*Dr. Najat Maalla M'jid,, Chair of Taskforce: « Global study on sexual exploitation of children in travel and tourism, ECPAT International; Inter-Agency Group on Children on the Move: “Global study on transnational coordination mechanisms for the protection of children on the move in the context of international migration and the fulfilment of their human rights”, international independent expert.*

### Resumen/Abstract.

The **Global Study on Sexual Exploitation of Children in Travel and Tourism (SECTT)**, which was produced in 2016 and widely disseminated in cooperation with 67 partners worldwide documented the continued growth of SECTT, the increasing numbers of child victims, and the global and evolving nature of this crime in an increasingly globalized and interconnected world.

The Global Study has generated much knowledge on the different aspects of the problem and proposed a roadmap to address this worldwide challenge by implementing 46 recommendations aligned to the Sustainable Development Goals to be implemented by international and regional intergovernmental bodies, non-governmental organizations, national governments and private sector.

The 46 recommendations fall under five different intervention areas: awareness raising, prevention, strong legislation and reporting, ending impunity and access to justice, care and recovery.

- **Strong and sustainable evidence-based awareness**, raising: people are more likely to listen and act if they know what works.
- **Proactive, comprehensive, context specific and sustainable prevention** to stop the crime happening in the first place, through tackling underlying risk factors and empowering children as actors in child rights protection as well as promoting self-regulatory mechanisms, codes of conduct and other standards on child protection to respond to existing and new forms of exploitation of children in the context of travel and tourism
- **Promoting self-regulatory mechanisms**, codes of conduct and other standards on child protection to respond to existing and new forms of exploitation of children in the context of travel and tourism; Voluntary codes have put this problem on the map, but now we need mandatory measures. For example, the Study calls for the voluntary Code of Ethics created by the UN World Tourism Organization to be transformed into **a legally binding Convention**.

- **Strong and effective legal framework** compliant with international and regional child rights instruments: (i) ensuring child sensitive reporting systems, child sensitive justice, with good referral services and strong law enforcement; (ii) prosecuting and ending impunity of the travelling child sex offenders.
- **Access to justice, protection, care and recovery** for child victims focused on establishing and strengthening child-friendly justice that including access to legal representation, by providing special and prompt protection and assistance that is appropriate to prevent further victimization and trauma of children

To protect children in travel and tourism and to end impunity of offenders on the move, the Study stressed the need to **adopt a comprehensive, child rights-centered multi-stakeholder, involving all the stakeholders at international, regional and national levels.**

The International Summit on protection of children from sexual exploitation in travel and tourism (SECTT) convened on June 6-7 2018 in Bogota, Colombia, explored accelerated actions for implementation of the recommendations of the *Global Study on Sexual Exploitation of Children in Travel and Tourism*; Reiterating the urgent need for accelerated action to protect children in travel and tourism, the participants of this Summit ***call upon all key stakeholders to adopt a comprehensive, child rights-centered multi-stakeholder framework where all key actors actively work together to end impunity of the travelling child sex offenders.***

## **\*URUGUAY Y LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO.**

### **\*EL GRUPO DE ACCIÓN REGIONAL DE LAS AMÉRICAS-GARA UNA EXPERIENCIA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN.**

Jorge W. Morandeira, Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay.

#### **Resumen/Abstract.**

##### **1) Uruguay:**

**aspectos generales, extensión territorial, situación demográfica.**

- \* La participación del turismo en la economía del país.
- \* Llegada de visitantes
- \* Ingreso de divisas, incidencia en el PBI.

##### **2) ¿Cómo ha desarrollado el Ministerio de Turismo de la República Oriental del Uruguay una política de Estado referida a la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.**

\*Marco jurídico

\*Campo de Acción :

- CONAPEES.
- Mesa de prevención y combate a la trata de personas.
- Actividades de sensibilización.
- Campaña Uruguay país de buen trato.

##### **3) Decreto 398/013**

Obligatoriedad para los 2500 operadores registrados de colaborar con las acciones de prevención y denunciar la presunción de hechos delictivos.

##### **4) Grupo de Acción Regional de las Américas- GARA**

\* Constitución, modo de funcionamiento.

\* Plan de Acción 2018-2020



## Bibliografía recomendada por el ponente

### Legislación relacionada con la PESNNA en Uruguay:

- **Constitución de la República Oriental del Uruguay.** <https://www.impo.com.uy/bases/constitucion/1967-1967>
- **Ley 16137 - Convención sobre los Derechos del niño.** <http://www.impo.com.uy/bases/ley/1es/16137-1990>
- **Ley 17298 -Peores formas de trabajo infantil.** <http://www.impo.com.uy/bases/leyes/17298-2001/1>
- **Ley 17815 -Violencia Sexual hacia niños y adolescentes.** <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17815-2004>
- **Creación del CONAPEES**  
<http://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/385-2004>
- **II Plan de Acción del CONAPEES- Modificación de su integración.**  
<https://www.impo.com.uy/diariooficial/2017/03/14/documentos.pdf>
- **Mesa Interinstitucional de Prevención y Combate de la Trata de Personas.**  
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/304-2015>
- **Declaración del Día Nacional Contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes:**  
<http://impo.com.uy/bases/resoluciones/1544-2010>
- **Decreto 398/013**  
**Obligación de los prestadores de servicios turísticos a colaborar con la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en la actividad turística.**  
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/398-2013>
- **Ley 19253-Regulación de la Actividad Turística.**  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19253-2014>
- **Ley 18250 -sobre Migración**  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008/76>.
- **Ley 19580 -Violencia hacia la mujer basada en Género**  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017/13>
- **Ley 19643- Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas.**  
**Modificaciones al Código Penal.**

**AGRESORES EN MOVIMIENTO: LA EXPLOTACIÓN SEXUAL  
DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LOS VIAJES Y EL TURISMO**  
Conclusiones y propuestas

<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19643-2018>



# UNIDOS CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA



Con el apoyo y colaboración de:



Institut de Ciències de l'Educació



Con la financiación de:

